



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAY 1993

Expte. Nº 12.060/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación de Psiquiatras Argentinos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa la realización del "IX Congreso Argentino de Psiquiatría", "I Congreso de Medios Audiovisuales y Salud Mental" y el "Encuentro de Psiquiatras del Mercosur", sobre el tema central : "La Psiquiatría y las Ciencias de la Salud"; solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobó el despacho Nº 93/93 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento que aconseja se conceda el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IX CONGRESO ARGENTINO DE PSIQUIATRIA, I CONGRESO DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SALUD MENTAL y el ENCUENTRO DE PSIQUIATRAS DEL MERCOSUR, que sobre el tema "La Psiquiatría y las Ciencias de la Salud", se llevará a cabo en Iguazú, Provincia de Misiones entre los días 2 y 4 de Junio del corriente año, organizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos..



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA MARETTA TROGUERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 181 - 93